

DISPOSICION SE-CFJ N° 191/16

Buenos Aires, 11 de julio de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 01/16, SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 15/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 15/16 se aprobó la realización de la actividad "Problemática en los delitos contra la Administración Pública" los días 4, 11 y 18 de mayo y 1° de junio de 2016 de 15:30 a 17:30hs., designándose capacitadores a los doctores Gustavo E. Aboso y Carolina Tafuri, quienes efectivamente participaron en la referida actividad desarrollando la función para la cual fueron designados.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a los doctores Aboso y Tafuri resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente a los doctores Aboso y Tafuri en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 01/16, delega en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Director de la
Dirección de Formación Judicial y Administración del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de los doctores Gustavo E. Aboso y Carolina Tafuri, como capacitadores en la actividad "Problemática en los delitos contra la Administración Pública" realizada los días 4, 11 y 18 de mayo y 1° de junio de 2016 de 15:30 a 17:30hs., durante seis horas reloj y dos horas reloj, respectivamente.

2º) Certifícase la participación del Dr. Gustavo E. Aboso como evaluador en la actividad "Problemática en los delitos contra la Administración Pública" realizada los días 4, 11 y 18 de mayo y 1º de junio de 2016 de 15:30 a 17:30hs.

3º) Autorízase el pago de pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$5.250,00) al Dr. Gustavo E. Aboso en concepto de retribución por su participación como capacitador durante seis horas reloj y evaluador en la actividad "Problemática en los delitos contra la Administración Pública" realizada los días 4, 11 y 18 de mayo y 1º de junio de 2016 de 15:30 a 17:30hs.

4º) Autorízase el pago de pesos un mil quinientos (\$1.500,00) a la Dra. Carolina Tafuri en concepto de retribución por su participación como capacitadora durante dos horas reloj en la actividad "Problemática en los delitos contra la Administración Pública" realizada los días 4, 11 y 18 de mayo y 1º de junio de 2016 de 15:30 a 17:30hs.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 191/16

Dr. Carlos María Parise
Director
Dirección de Formación Judicial y Administrativa
Centro de Formación Judicial